

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 15 de Abril del 2014.

DECRETO EXENTO N° 1.381.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Luis Retamal Suazo con domicilio en Nuevo Amanecer Psje. Valparaíso N° 01173 - Linares.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad dar a conocer actividades Típicas Chilenas".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Luis Retamal Suazo
RUT : 16.242.644-3
A REALIZARSE : Sector Rural de Camelias
LOCAL : Medialuna y Casino

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
*Domaduras de Toro	Sábado 19 de Abril de 2014.	15:00 a 21:00 Hrs.
*Baile	Sábado 19 y Domingo 20 de Abril 2014	21:01 a 04:00 Hrs.

MOTIVO : Dar a conocer actividades Típicas Chilenas.

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, durante en desarrollo del **BAILE** en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Luis Retamal Suazo**, exclusivamente en el **Casino** durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



Lauer.
GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



[Signature]
RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (\$) /

RLG/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN. /